



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Sistemas tranviarios
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Reglamento de las condiciones técnicas y de seguridad de sistemas tranviarios (17 páginas, en Español)
6.	Descripción del contenido: Establece las condiciones técnicas, de seguridad y entorno aplicables al transporte remunerado de pasajeros, público o privado, realizado con sistemas tranviarios
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Seguridad
8.	Documentos pertinentes: Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros Ley N° 18.696 Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia Ley 20.378, Crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.
9.	Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: -	
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5250 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl http://www.mtt.gob.cl/wp-content/uploads/2018/02/Reglamento_condiciones_tecnicas_y_seguridad_Sistema_Traviario_OMC.pdf 1 archivo(s) adjuntos